

Rawson (Chubut), 20 de setiembre de 2017

Dictamen N° 200/17 CF

**Ref.: Expte. 37222/17 T.C. – I.P.V. y D.U. Antecedentes
Economías y Demasías Pública N° 05/15**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que turno se ha expedido Asesor Legal mediante Dictamen N° 65/17 no teniendo observaciones que formular el cual comparto

Que a fs. 547 se acompaña copia de la Nota de Solicitud de autorización para Adicional de Obra en cuestión al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas